



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DILIGENCIA: para hacer constar que una vez finalizado el plazo de presentación de alegaciones, se hace público en la página web del tablón electrónico oficial de la Universidad de Sevilla (<https://www.us.es/tablon-virtual>), en la página web de la Biblioteca Universitaria (<http://bib.us.es>), en la página web de la Universidad de Sevilla “Becas y Ayuda” (<http://www.us.es/estudiar/becas-ayudas/becas-y-ayudas-de-formacion/propias>), en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/secretariado-investigacion/resoluciones/otras>), relación definitiva de becaria seleccionada (Anexo I) y relación definitiva de sustitutos (Anexo II), correspondiente a la **Beca –para estudiantes y titulados- de formación en prácticas (Comunicación y Marketing) en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla** – Resolución de la Universidad de Sevilla de 17 de octubre de 2023.

La persona seleccionada (Anexo I) dispondrá de un plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de su concesión en la página web de la biblioteca, para comunicar, en los Servicios Centrales de la Biblioteca Universitaria (Avda. de la Guardia Civil, s/n 1ª planta), su aceptación y entregar la siguiente documentación: copia del D.N.I. o NIE, número de afiliación de la Seguridad Social y documento con el IBAN de la cuenta bancaria.

Transcurrido dicho plazo sin que aquélla se hubiese producido, se entenderá que renuncia a la beca.

La incorporación a la beca será el próximo 2 de enero de 2024 a las 9,00 h., en la dirección arriba indicada. La beca tendrá efectos desde el 1 de enero de 2024.

Contra la presente Resolución cabe interponer, con carácter potestativo, Recurso de Reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación o bien directamente Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado Contencioso-Administrativo, de conformidad a lo establecido en el art. 123 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo, en relación con lo establecido en los artículos 8.3º y 46 de la Ley 29/1998 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativo.”

En Sevilla, a la fecha de su firma,

EL RECTOR,

Fdo.: Miguel Ángel Castro Arroyo.

Código Seguro De Verificación	gVXfjptppIarIxJt3MumUQ==	Fecha	14/12/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	Página	1/3
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/gVXfjptppIarIxJt3MumUQ%3D%3D		





UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ANEXO I

**BECA –para estudiantes y titulados- DE FORMACIÓN EN PRÁCTICAS
(COMUNICACIÓN Y MARKETING) EN LA BIBLIOTECA DE LA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA**
(Resolución de 17 de octubre de 2023)

RELACIÓN DEFINITIVA DE BECARIA SELECCIONADA

DNI/NIE	APELLIDOS, NOMBRE	Puntuación
29xxx157E	REBOLLO BUENO, Sara	12,88

EL RECTOR,

Fdo.: Miguel Ángel Castro Arroyo.

Código Seguro De Verificación	gVXf jptppIarIxJt3MumUQ==	Fecha	14/12/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	Página	2/3
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/gVXfjptppIarIxJt3MumUQ%3D%3D		





UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ANEXO II

**BECA –para estudiantes y titulados- DE FORMACIÓN EN PRÁCTICAS
(COMUNICACIÓN Y MARKETING) EN LA BIBLIOTECA DE LA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

(Resolución de 17 de octubre de 2023)

RELACIÓN DEFINITIVA DE SUSTITUTOS

DNI/NIE	APELLIDOS, NOMBRE	Puntuación
xxx85955E	MORENO CÁRDENAS, Antonio	11,18
47346xxxH	RUSIÑOL ROMERO, Silvia	10,52
Yxxx6981R	DOMÍNGUEZ DELGADO, Jessica	6,65
294xxx65G	RAMÍREZ QUINTERO, Hera	6,60
xxx67125E	DAVIS MACHO, Laura	4,05
Y999xxx3C	GARCÍA COSTA, Dinella Teresita	2,00

EL RECTOR,

Fdo.: Miguel Ángel Castro Arroyo.

Código Seguro De Verificación	gVXf jptppIarIxJt3MumUQ==	Fecha	14/12/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/gVXfjptppIarIxJt3MumUQ%3D%3D	Página	3/3

